



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

VISTO: La Ordenanza N° 5238/2023.
El Expediente EX-2023-46186589- -APN-SEC#MEC.
La Resolución N° RESOL-2023-707-APN-SEC#MEC, y;

CONSIDERANDO: Que, el Municipio de Villa Constitución gestionó un Aporte No Reembolsable (ANR) "Programa Nodos de la Economía del Conocimiento" en el año 2023 a través del MINISTERIO DE ECONOMÍA -ex MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO- de la Nación; destinado a la adquisición de equipamiento, encuadrado en el "COMPONENTE II" del programa mencionado, identificado con el expediente EX-2023-46186589- -APN-SEC#MEC.

Que, el ANR fue aprobado por Resolución N° RESOL-2023-707-APN-SEC#MEC.

Que, el ANR solicitado contempla un importe total de \$ 19.204.050 (pesos diecinueve millones doscientos cuatro mil cincuenta), encuadrándose en el plan de inversión por el cual el solicitante aporta un espacio físico para un proyecto de equipamiento, distribuyéndose en 90% a cargo del Ministerio de Economía, y 10% a cargo de la contraparte.

Que, el aporte no fue contemplado en la planificación presupuestaria 2023, por haber accedido al programa durante el período mencionado.

Que, resulta necesario adecuar presupuestariamente dicho impacto en función del cumplimiento de la planificación anual planteada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

Que, resulta necesario ampliar partidas de recursos como consecuencia de lo mencionado anteriormente.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Ordena:

ARTÍCULO 1°: Amplíese por un total de pesos diecinueve millones doscientos cuatro mil cincuenta (\$19.204.050,00); las siguientes partidas en concepto de Erogaciones según los montos que se detallan:

Código de la Cuenta	Descripción	Monto en \$
8.03.07.02.01.06.000.000.007328	Potenciar-Nos	19.204.050,00

ARTÍCULO 2°: Amplíese por un total de pesos diecinueve millones doscientos cuatro mil cincuenta (\$19.204.050,00); las siguientes partidas en concepto de Recursos según los montos que se detallan:

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



Código de la Cuenta	Descripción	Monto en \$
7.03.11.06.00.00.000.000.006807	OTROS MINISTERIOS, SECRETARIAS Y VARIOS	19.204.050,00

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 5288 Sala de Sesiones, 01 de diciembre de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.